Asunción, de junio de 2018

Señor
Presidente de la
Honorable Cámara de Senadores
Fernando Lugo Méndez

De mi consideración

Me dirijo al Señor Presidente, y por su intermedio, a los señores senadores, a objeto de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley, **QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR REMIGIO ROMERO OVELAR, ARTISTA NACIONAL.**

Me impulsa presentar este proyecto de ley un sentido de justicia al otorgar una pensión graciable al destacado cantautor nacional, como reconocimiento a su vasta trayectoria e indiscutible calidad de autor y compositor, ampliamente reconocido no sólo a nivel nacional, sino también internacional, a través de sus más célebres creaciones, que incluyen guaranias y polcas. Este admirable artista se destaca igualmente como ejecutante de guitarra, demostrando una notable versatilidad también se dedica a la olería para su sustento diario. En fin, enumerar sus cuantiosas obras sería interminable, y muy difícil pretender abarcar su vasto currículum en una página. El señor Remigio Romero Ovelar cuenta en la actualidad con 63 años de edad y considero éste el momento oportuno de manifestar el agradecimiento de la patria, por enaltecer el arte musical nacional, a través de su obra.

En base estas breves consideraciones, solicito a los colegas senadores que en el momento oportuno, acompañen la aprobación de la presente propuesta legislativa.

Me valgo de esta oportunidad para saludar al Señor Presidente y Señores Senadores muy atentamente.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Abg. María Laura Miers C.
Asesora Jurídica
Secretaría Gral.
Honorable Cámara de Senadores

2

L E Y Nº .....

QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR REMIGIO ROMERO OVELAR, ARTISTA NACIONAL.

- - - - - - - - -

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º.- Concédese pensión graciable de G.2.000.000.- (dos millones de guaranies), mensuales, a favor del señor **Remigio Romero Ovelar**, artista nacional.

Artículo 2º.- Los fondos a ser transferidos para abonar las pensiones dispuestas en esta ley, serán proveídos por la Dirección General del Tesoro a la Dirección de Jubilaciones y Pensiones, dependiente de la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, conforme al código presupuestario vigente.

Artículo 3º.- El beneficiario de esta pensión graciable no podrá acogerse a otros beneficios jubilatorios.

Artículo 4º.- De forma.

3

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ROMERO OVELAR
REMIGIO

FECHA DE NACIMIENTO
01-10-1954

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ROBUSTIANO VELAZQUEZ

FECHA DE VENCIMIENTO
09-0[illegible]024

681893

IC: 171-00071956-146 UBICACION: PN-11-21-001-893
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 09-07-2014
Cnia Pyal DEJAP Gilberto Osuna R. Jefe Dpto. de Identificaciones

IDPRY681893<<<3<<<<<<<<<<<<<<<
5410019M2407094PRY<<<<<<<<<<<2
ROMERO<OVELAR<<REMIGIO<<<<<<<<

ES CO[illegible]
Perla C. Fernández Pérez
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 45
O'Leary esq. Silva - Edif. Ita Yvate 5to. Piso
Tel.: (021) 448335/6 - Cel. (0976) 356-204
Email: escriperlag45@hotmail.com
Asunción - Paraguay

AIE Paraguay
Personería Jurídica Decreto Nº 6491/05
Hernandarias 816 c/ Humaitá
Tel: 497-517

Entidad Paraguaya de Artistas Intérpretes y Ejecutantes

SOCIO N° [illegible]

Nombres: **Remigio**
Apellidos: **Romero Ovelar**
Artístico: **-**
C.I.Nº: **681.893**
Categoría: **Socio**
Fecha Admisión: **22/12/2008**

Eladio Villalba
Presidente

4

POLICIA NACIONAL
Comisaria 21 Aguaity- Cordillera
Calle Luis Ovelar y Tomas Ortega

CERTIFICADO DE VIDA Y RESIDENCIA

CERTIFICO: Que, REMIGIO ROMERO OVELAR, de nacionalidad paraguaya, casado, de 63 años de edad, músico, con C.I.C. N°: 681.893----------

VIVE Y RESIDE: En el Barrio Robustiano Velazquez Jurisdicción de esta Comisaria, **SEGÚN TESTIGOS: JORGE LUIS GIMENEZ,** de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, con C.I.C. N° 4.287.283 y, **NIMIO OVELAR ALMIRON** de nacionalidad paraguaya, con C.I.C. N°: 1.775.106, ambos vecinos del lugar.----------

Se expide el presente certificado a pedido del interesado, en la Compañía Aguaity, Distrito de la Ciudad de Eusebio Ayala, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 11 días del mes de junio del año 2018, para los fines que hubiere lugar.----------

VALIDO POR NOVENTA DIAS

EUGENIO VERA
SUBOFICIAL SEGUNDO P.S.
VERIFICADOR

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMISARIA N° 21
Aguaity - E. Ayala
Paraguay

ARMINDO MARTINEZ VARGAS
SUBOFICIAL PRINCIPAL P.S
SUBJEFE DE COMISARIA

AIE Paraguay

Listado de temas musicales: ROMERO OVELAR, REMIGIO

Cantidad Temas Registrados: 290

Cod.	Album	Sello	Año	Nombre Grupo	Titulo del tema	I%	E	DMG	Instrumentos
1108	CHE PYHARE MOMBYRY	SADESA RE	2006	BANDA JUVENIL DE TOBATI	POPURRI DE CACHACAS	10	No	0	
1108	CHE PYHARE MOMBYRY	SADESA RE	2006	BANDA JUVENIL DE TOBATI	OTRA VEZ DOS CORAZONES	10	No	0	
1108	CHE PYHARE MOMBYRY	SADESA RE	2006	BANDA JUVENIL DE TOBATI	LEVANTATE MI VIDA	10	No	0	
1108	CHE PYHARE MOMBYRY	SADESA RE	2006	BANDA JUVENIL DE TOBATI	GRANJA A PILIN	10	No	0	
1108	CHE PYHARE MOMBYRY	SADESA RE	2006	BANDA JUVENIL DE TOBATI	NDEJEJAPOITIKO KO ANGA	10	No	0	
1108	CHE PYHARE MOMBYRY	SADESA RE	2006	BANDA JUVENIL DE TOBATI	SELECCION DE POLKAS	10	No	0	
1108	CHE PYHARE MOMBYRY	SADESA RE	2006	BANDA JUVENIL DE TOBATI	HETAMA ROHECHUZE	10	No	0	
1108	CHE PYHARE MOMBYRY	SADESA RE	[illegible]	BANDA JUVENIL DE TOBATI	CHE AMA JUKYEP	10	No	0	
1108	CHE PYHARE MOMBYRY	SADESA RE	2006	BANDA JUVENIL DE TOBATI	PICHONA AJU	10	No	0	
1108	CHE PYHARE MOMBYRY	SADESA RE	[illegible]	BANDA JUVENIL DE TOBATI	YVOTY OGA PEJUR	10	No	0	
1108	CHE PYHARE MOMBYRY	SADESA RE	[illegible]	BANDA JUVENIL DE TOBATI	ASAINDY POTY	10	No	0	
1108	CHE PYHARE MOMBYRY	SADESA RE	2006	BANDA JUVENIL DE TOBATI	MAVA YKEREPA [illegible]	10	No	0	
1108	CHE PYHARE MOMBYRY	SADESA RE	[illegible]	BANDA JUVENIL DE TOBATI	ANICHENE LA [illegible]	10	No	0	
1108	CHE PYHARE MOMBYRY	SADESA RE	[illegible]	BANDA JUVENIL DE TOBATI	CHE PYHARE [illegible]	10	No	0	
1568	[illegible] KO JAHAIHU	SADESA RE	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	AIMECEGUI NE[illegible]	25	Si	0	GUITARRA
1568	[illegible] KO JAHAIHU	SADESA RE	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	DESPRECIADO [illegible]	25	Si	0	GUITARRA
1568	[illegible] KO JAHAIHU	SADESA RE	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	JA JAUVYMA O	25	Si	0	GUITARRA
1568	[illegible] KO JAHAIHU	SADESA RE	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	NE MONGUE [illegible]	25	Si	0	GUITARRA
1568	[illegible] KO JAHAIHU	SADESA RE	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	ANDE RESAY	25	Si	0	GUITARRA
1568	[illegible] KO JAHAIHU	SADESA RE	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	MI ROSALIA	25	Si	0	GUITARRA
1568	[illegible] KO JAHAIHU	SADESA RE	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	ANDENTE VALK[illegible]	25	Si	0	GUITARRA
1568	[illegible] KO JAHAIHU	SADESA RE	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	NDA IPORI [illegible] REHE	25	Si	0	GUITARRA
1568	[illegible] KO JAHAIHU	SADESA RE	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	YVOTY OGA PE	25	Si	0	GUITARRA
1568	[illegible] KO JAHAIHU	SADESA RE	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	NDEICHA [illegible]	25	Si	0	GUITARRA
1568	[illegible] KO JAHAIHU	SADESA RE	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	OHO LA NE [illegible]	25	Si	0	GUITARRA
1568	[illegible] KO JAHAIHU	SADESA RE	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	ROGYAHE NDE [illegible]	25	Si	0	GUITARRA
1568	[illegible] KO JAHAIHU	SADESA RE	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	HASYPETEIP[illegible]	25	Si	0	GUITARRA
1568	[illegible] KO JAHAIHU	SADESA RE	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	EJUJEYNA BL [illegible]	25	Si	0	GUITARRA
1568	[illegible] KO JAHAIHU	SADESA RE	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	NE KANE'O	25	Si	0	GUITARRA
1568	[illegible] KO JAHAIHU	SADESA RE	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	LA JAHAIHU	25	Si	0	GUITARRA
1569	[illegible] A CO JAJHACJHU	CERRO CORA	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	CHE MBO AD[illegible]	50	No	0	
1569	[illegible] A CO JAJHACJHU	CERRO CORA	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	NA NDE YAV[illegible]	50	No	0	
1569	[illegible] A CO JAJHACJHU	CERRO CORA	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	PALADIN DE	50	No	0	
1569	[illegible] A CO JAJHACJHU	CERRO CORA	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	EICOMI NDE	50	No	0	
1569	[illegible] A CO JAJHACJHU	CERRO CORA	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	CHEVE YA [illegible]	50	No	0	
1569	[illegible] A CO JAJHACJHU	CERRO CORA	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	CADA UNO [illegible]	50	No	0	
1569	[illegible] A CO JAJHACJHU	CERRO CORA	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	TORO ARO	50	No	0	
1569	[illegible] A CO JAJHACJHU	CERRO CORA	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	APENSAGU[illegible]	50	No	0	
1569	[illegible] A CO JAJHACJHU	CERRO CORA	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	NE QUINCE [illegible]	50	No	0	
1569	[illegible] CO JAJHACJHU	CERRO CORA	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	NDE YQUE[illegible]	50	No	0	
1569	[illegible] CO JAJHACJHU	CERRO CORA	[illegible]	ZORZALES DE PIRIBEBUY	JHEIAITE[illegible]	50	No	0	

ES COPIA FIEL. CONSTE.-

Fernando Gonzalez Perez
Notario y Escribano Publico - Reg. N° 45
O'Leary esq. Oliva - Edif. Ita Yvate 5to. Piso
Tel.: (021) 448335/6 - Cel.: (0976) 356-209
Email: escriperlag45@hotmail.com
Asunción - Paraguay

5

PODER JUDICIAL
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE CORDILLERA

CERTIFICADO DE INSOLVENCIA

En la ciudad de Eusebio Ayala, República del Paraguay, a los trece días del mes de junio del año dos mil diez y ocho, siendo las nueve horas, estando presente S.S., el señor Juez de Paz de esta ciudad, el Abg. OBDULIO ARECO, en su Sala de Audiencia y Público Despacho, por ante mí el Secretario Autorizante, comparece **REMIGIO ROMERO OVELAR**, de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, estado civil casado, músico, domiciliado en la Cñia Tuyucua, de esta jurisdicción, con C.I. N.° 681.893, viene a manifestar al Juzgado bajo fe de juramento de ley y testigos: JULIO CESAR RECALDE GONZALEZ con C.I.N.° 863.430 y ESTELVINA DIAZ VALLEJOS con C.I. N.° 4.016.519, que es insolvente y carente de recursos económicos.----------

Se expide el presente documento a los efectos de su presentación en el Congreso Nacional, de la república del Paraguay. Con lo que se dio por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firma el compareciente y sus testigos con S.S., y todo por ante mí de que certifico. –

.....
REMIGIO ROMERO OVELAR

.....
JULIO CESAR RECALDE GONZALEZ

Estelvina Diaz Vallejos.
.....
ESTELVINA DIAZ VALLEJOS

PODER JUDICIAL
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ DE EUSEBIO AYALA

ANTE MI:

Andrés Velázquez Peralta
Secretario

Abog. Obdulio Areco
Juez de Paz

Remigio Romero

Nació en Aguaity el 1 de octubre de 1954 y sus padres fueron Arnulfo Romero, Petrona Ovelar de Romero, tuvo 8 hermanos y él está en el 3er lugar, entró en la escuela de Aguaity, y sus profesores fueron: Titú Añazco, Julio Guleondo, Daniana Salinas. No tuvo el estudio del colegio, solo en la escuela hasta el 4to grado en Aguaity. Aprendió a cantar en su casa a los 13 años y la primera música que cantaba se llamaba "la última letra".

Sus grupos o conjuntos en que empezaron a profesionalizarse son: los hijos de América y el sello que empezó a grabar son el sello Humaita Aquidabán, su primer disco y su primera música contenía: los hijos de América, Japaitéma oñondive, nde kéra pohéi.

Remigio se casó el 21 de junio en 1979 su esposa se llama Martina López de Romero y tiene 7 hijos: Tomás R, Arnulfo R, Julio César Romero, Elisa R, Fany R, Betty R y Alba Romero

Su **música** que mayor éxito tuvo se llama "Ndaipóri Ñamombo Va'erä Nderehe. La **música mas preferida** es una historia de por inspiración de una mujer, por añoranza.

Los lugares que más éxito tuvo: en Piribebuy, Tobatí, Ciudad del Este, Encarnación y **las Presentaciones** especiales en: T.V. Radio, Revistas. En el SNT canal 9, Radio Nacional **100.5 ZP28 también** hicieron presentaciones Internacionales como en Buenos Aires, en **1973 en Lunapar**, Brasil Villa Paraguaya, ellos dejaron un mensaje para los jóvenes:

Que amen mucho la música Paraguaya y que alienten cuando la escuchen por que es **nuestro**.

Las músicas **más** preferidas son:

La jahayhúva ko jahayhu, Santaní Poty kuru

Su grupo actual se llama: "Los de Piribebuy"

Dúo: Romero, Santacruz, los integrantes son:

Director: **Papi** Luzardi

Arpa: **Mario** Rojas Sánchez

Bajo: **Prof. Rafael** Alcarás Roa

Vos: **Remigio** Romero

Su proyecto es componer una música llamada "Aguai Poty Kuru"

1/4

0000000000

FORM-06

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg
9099080	10	10	18	10	01	47

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
BATTILANA DHOEDT	VICTOR RAUL	15868	

Asiento /Domicilio

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio	X	Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	X	Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras		Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
Romero Osela	Remigio

RUC [ ] C.I. [X] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 681.893

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº	1989	Nº de Inscripción	
Matrícula		Folio	
Distrito	Eusebio Ayala	Serie	
Nº de inscripción		Folio	Día / Mes / Año
Sección		División	Año
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote	Manzana	Fracción	
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

HONORABLE CAMARA DE SENADORES RECIBIDO 28-06-2019 MESA DE ENTRADA SECRETARIA GENERAL

Víctor Raúl Battilana Dhoedt
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 15.868
Profesional

0000000000

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI [✓] NO [ ]

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Firma y Sello de funcionarios

Registrador

Franz Eichenbrenner
Registrador

PODER JUDICIAL
Dirección Gral. de los Registros Públicos
12ª SECCION

Jefe de Sección – Fecha: 23/10/18

Abog. y N.P. Ma. Lina Escobar Ratti
Jefa Publicidad Registral
D.G.R.P.

- Francisco Romero Andar
con C.I. 681.893. portador
de o Cardiopatia Hipertensiva
y o disminución de la
agudeza visual.-
- Para lo q' hubiere lugar.-

Atte

2/4

RIO DE SALUD PUBLICA Y
Tercera Región Sanitaria
Hospital Distrital
Eusebio Ayala

Dr. Nelson C. Fernandez Ken
Medico Cardiólogo
Reg. 3

20-06-2019.-